



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de Diciembre de 1975.

756/75

Expte. n° 394/75

VISTO:

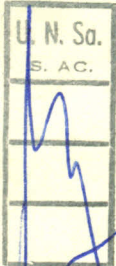
Estas actuaciones; teniendo en cuenta lo solicitado por el Servicio de Relaciones Latinoamericanas referente a dejar sin efecto la resolución nro. / 321/75 por la cual se designa al Sr. Jordán Cuiza López como Auxiliar Docente de 2da. categoría; atento a lo informado a fojas 9 por el citado Servicio y / en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha de su vigencia la designación interina del Sr. Jordán CUIZA LOPEZ como Auxiliar Docente de 2da. categoría del Servicio de Relaciones Latinoamericanas, dispuesta por resolución n° 321/75.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR